



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO DIPUTADA Y DIPUTADO EN EL CONGRESO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD 2026, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Niñez, Adolescencia y Juventud, en reunión celebrada el día 6 de abril del presente año, tuvieron a bien aprobar la Convocatoria para el Congreso Tamaulipeco de la Juventud 2026, el cual tiene como propósito generar un espacio plural, democrático y participativo para que las juventudes tamaulipecas expresen, analicen y presenten propuestas legislativas y de política pública en favor del desarrollo integral del Estado.
- II. Que el proceso de selección de las candidatas y candidatos para ocupar el cargo de Diputadas y Diputados del Congreso Tamaulipeco de la Juventud 2026, se realizó con base en el procedimiento establecido en la Convocatoria respectiva y en colaboración con el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, quienes tuvieron a bien recopilar las propuestas de iniciativas, a fin de verificar que cada una de ellas cumpliera con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la propia Convocatoria.
- III. Que el registro de candidatas y candidatos tuvo vigencia del 6 de abril al 1 de mayo del actual, recibiendo un total de 114 registros, de los cuales, después de la verificación de los requisitos para ser candidata y candidato, así como de la propuesta de iniciativa, se determinó que 40 jóvenes dieron cabal cumplimiento a los requerimientos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tomando en cuenta los Considerandos que anteceden, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Estos órganos parlamentarios, una vez que se han verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, determinan que las y los 40 jóvenes debidamente registradas, serán considerados para participar como Diputadas y Diputados en el Congreso Tamaulipeco de la Juventud 2026 y los cuales son los siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO
Elimele Antonio Salazar	Matamoros
Juan Pablo Álvarez Mariño	Tampico
Anel Hernández Díaz	Victoria
Víctor Eduardo Acosta Villalon	Altamira
Juan Eduardo Pérez Flores	Miguel Alemán
Carlos Gabriel Rodríguez Macias	Nuevo Laredo
Perla Yamileth Magaña Hernández	San Fernando
Luz Elena González Juarez	Soto la Marina
Juan Roberto Alexander Corona	Altamira
Iker Oswaldo Castillo Alfaro	Güémez
Cristian de Jesús Hernández Davila	Madero
Yareth Carrillo López	Nuevo Laredo
Jesús Alejandro Rodríguez Acosta	San Fernando
Jessica Berenice Trujillo Vázquez	Victoria



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Albalu Solis Treviño	Victoria
Marian Paulina Santiago Del Ángel	Altamira
Jesús Emmanuel Gutiérrez Mateos	Reynosa
Kenia Estefhani Córdova Solis	Tampico
César Gamaliel Najera Mireles	Miguel Alemán
Priscilla Michelle López Beltran	Nuevo Laredo
José Alejandro García Pérez	Río Bravo
José Roberto Quintero Mares	Río Bravo
Génesis Rubi Cortez Vargas	Victoria
Melanie Ariadna Hernández Duque	Altamira
Erika Odeth Hernández Uriega	Altamira
Alejandro Emmanuel Arroyo Vargas	Nuevo Laredo
Andrea Michelle Guerra Uvalle	Reynosa
Kariel Merisu Ruiz Martínez	Victoria
Kevin Armando Martínez Azamar	Victoria
Evelyn Michelle Lafuente Carbajal	Victoria
José de Jesús Rojas Pérez	Altamira
Ángel de la Rosa Torruco	Reynosa
Daniela Yamileth González Arenazas	Victoria
Ludving Osiris Cedillo Rubalcava	Victoria
Danna Paola Herrera Pérez	Güémez
Gustavo Amel Cardenas Ruiz	Reynosa
Víctor Uriel Plaza Pérez	Victoria
Ana Mayte López Becerra	Victoria
Jesús Alfonso Castillo Gallegos	Victoria
Claudia Berenice Olazaran Santibañez	Guemez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Que para el desarrollo de los trabajos parlamentarios, tanto de comisiones como del Pleno Legislativo, se llevará a cabo un proceso de selección de iniciativas para su análisis y debate parlamentario, así como de las presidencias y secretarías de los órganos parlamentarios antes referidos, el cual se realizará a través de sorteo y en reunión virtual a través de la plataforma digital que se determine, lo cual se hará en presencia de las y los 40 jóvenes electos, a fin de dar transparencia al acto de selección.

ARTÍCULO TERCERO. Que los trabajos parlamentarios de Comisiones y del Pleno Legislativo, se desarrollaran en la sede del Congreso del Estado, el día lunes 25 de mayo del presente año, en los horarios que determinen estos órganos parlamentarios y de común Acuerdo con el Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo se publicará la página oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

ARTÍCULO QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, así como a las y los 40 jóvenes electos para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA
PRESIDENTA


DIP. GABRIELA REGALADO
FUENTES
SECRETARIA


DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO
VOCAL

DIP. GUILLERMINA MAGALY
DEANDAR ROBINSON
VOCAL


DIP. ELVIA EGUIA CASTILLO
VOCAL

DIP. VICENTE JAVIER
VERASTEGUI OSTOS
VOCAL


DIP. MAYRA BENAVIDES
VILLAFRANCA
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS JÓVENES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DIPUTADA Y/O DIPUTADO EN EL CONGRESO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD 2026.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES
PRESIDENTA

DIP. MAYRA BENAVIDES
VILAFRANCA
SECRETARIA

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA
VOCAL

DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME
CASTILLO
VOCAL

DIP. EVA ARACELI REYES
GONZÁLEZ
VOCAL

DIP. JUDITH KATALYNA
MÉNDEZ CEPEDA
VOCAL

DIP. PATRICIA MIREYA
SALDIVAR CANO
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS JÓVENES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DIPUTADA Y/O DIPUTADO EN EL CONGRESO TAMAULIPECO DE LA JUVENTUD 2026.